

Gobierno del Estado de Tabasco

Recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional

Auditoría De Cumplimiento: 2018-A-27000-19-1385-2019

1385-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	97,144.0
Muestra Auditada	97,144.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 17,952,964.8 miles de pesos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 para la ejecución de Proyectos de Desarrollo Regional, se verificó la aplicación de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Tabasco que ascendieron a 97,144.0 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión física y documental el 100.0% de los recursos asignados.

Resultados

Control Interno

1. La evaluación del sistema de control interno de la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado mediante la aplicación del cuestionario de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación se incluye en los resultados presentados en la auditoría núm. 1380-DS-GF denominada recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo 2018.

Transferencia, Destino y Aplicación de los Recursos

2. El Gobierno del estado de Tabasco solicitó a la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 del Anexo 21.2 para la ejecución de Proyectos de Desarrollo Regional en el estado mediante oficio que cumplió con los requisitos establecidos.

3. El Gobierno del estado de Tabasco y los municipios de Teapa y Comalcalco, Tabasco ejecutores de los recursos del programa de Proyectos de Desarrollo Regional 2018 seleccionados para su revisión, registraron los expedientes técnicos de los proyectos a ejecutar con recursos del programa en el sistema electrónico habilitado para tal fin por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con los formatos correspondientes dentro de los plazos establecidos.

4. El Gobierno del estado de Tabasco y el Gobierno Federal, por conducto de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, formalizaron 2 Convenios para el Otorgamiento de Subsidios para la entrega de los recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional del ejercicio 2018 donde se convino la ejecución de 23 proyectos en el estado por un total de 97,144.0 miles de pesos, los cuales fueron asignados para su ejecución como se muestra a continuación:

RECURSOS CONVENIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2018 PARA LA EJECUCIÓN DE
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL EN EL ESTADO DE TABASCO
(miles de pesos)

Núm. de convenio y fecha	Ejecutores asignados								Total convenido	
	Gobierno del Estado		Municipio de Teapa		Municipio de Comalcalco		Otros municipios (*)			
	Núm. Proy.	Importe	Núm. Proy.	Importe	Núm. Proy.	Importe	Núm. Proy.	Importe	Núm. Proy.	Importe
Convenio 1 (15 de junio de 2018)	2	19,552.8	1	2,472.5	0	0.0	10	49,450.0	13	71,475.3
Convenio 2 (17 de agosto de 2018)	0	0.0	0	0.0	10	25,668.7	0	0.0	10	25,668.7
Totales	2	19,552.8	1	2,472.5	8	25,668.7	10	49,450.0	23	97,144.0

FUENTE: Convenios para el Otorgamiento de Subsidios, Anexo 1 Cartera de Proyectos.

(*) Huimanguillo

5. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Tabasco abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del programa de Proyectos de Desarrollo Regional de cada uno de los 2 Convenios para el Otorgamiento de Subsidios celebrados durante el ejercicio 2018 en las que se manejaron exclusivamente los recursos del programa y sus rendimientos financieros generados.

6. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Tesorería de la Federación, entregó al Gobierno del estado de Tabasco los recursos convenidos durante el ejercicio 2018 para la ejecución de Proyectos de Desarrollo Regional en el estado por 97,144.0 miles de pesos, en tiempo y forma, conforme a los convenios establecidos con la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; asimismo, se verificó que de los recursos asignados del programa de Proyectos de Desarrollo Regional 2018 a la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas y a los municipios de Comalcalco y Teapa, Tabasco, no rebasaron el plazo de 5 días hábiles posteriores a su recepción.

7. El municipio de Teapa, Tabasco, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del programa de Proyectos de Desarrollo Regional 2018 de uno de los Convenios para el Otorgamiento de Subsidios celebrados entre el Gobierno del estado de Tabasco y el Gobierno Federal durante el ejercicio 2018, en los que se le asignaron 2,472.5 miles de pesos para la ejecución de un Proyecto de Desarrollo Regional en el municipio de Teapa, Tabasco; asimismo, se comprobó que, en dicha cuenta, manejó exclusivamente los recursos del programa y sus rendimientos financieros.

8. El municipio de Comalcalco, Tabasco, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del programa de Proyectos de Desarrollo Regional 2018 de uno de los Convenios para el Otorgamiento de Subsidios celebrados entre el Gobierno del estado de Tabasco y el Gobierno Federal durante el ejercicio 2018, en los que se le asignaron 25,668.7 miles de pesos para la ejecución de un Proyecto de Desarrollo Regional en el municipio de Comalcalco, Tabasco; asimismo, se comprobó, que en dicha cuenta, manejó exclusivamente los recursos del programa y sus rendimientos financieros.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

9. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Tabasco y los municipios de Teapa y Comalcalco registraron e identificaron en su contabilidad las operaciones realizadas con recursos de programa de Proyectos de Desarrollo Regional 2018, las cuales se encuentran respaldadas con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales y está cancelada con la leyenda de "Operado" e identificada con el nombre del programa; asimismo, se constató que los pagos se realizaron de forma electrónica con abono en cuenta de los beneficiarios y, mediante la verificación de una muestra de comprobantes fiscales en el portal del Servicio de Administración Tributaria, se comprobó que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

10. El Gobierno del estado de Tabasco publicó en su página de internet la información relativa a la fecha y monto de las transferencias de recursos del programa de Proyectos de Desarrollo Regional 2018 realizadas a los municipios ejecutores del programa.

Destino de los Recursos

11. Al Gobierno del estado de Tabasco le fueron entregados 97,144.0 miles de pesos de los cuales le corresponden al estado de Tabasco le fueron asignados 19,552.8 miles de pesos en

el ejercicio 2018 para la ejecución de Proyectos de Desarrollo Regional, los cuales generaron rendimientos financieros por 19.9 miles de pesos durante su administración. De los recursos asignados, se constató que, al 31 de diciembre de 2018, se comprometió el 100.0%; asimismo, el estado de Tabasco pagó a esa fecha 47,577.9 miles de pesos, que representaron el 48.9% de los recursos asignados, en tanto que al corte de auditoría (30 de septiembre de 2019) pagó 97,042.0 miles de pesos que representaron el 99.9% de los recursos asignados; y se determinaron recursos comprometidos no pagados al 30 de septiembre de 2019 del 0.1%, que equivale a 121,926.82 pesos, los cuales se destinaron exclusivamente a proyectos convenidos con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de acuerdo con los calendarios establecidos y sus modificaciones autorizadas, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
DESTINO DE LOS RECURSOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
(miles de pesos)

Concepto	Importe asignado	Núm. de proyectos	Al 31 de diciembre de 2018	Al 30 de septiembre de 2019		Recursos reintegrados a la TESOFE (b)	Diferencia (a - b)
			Comprometido	Pagado (a)	% del asignado		
Convenio 1	71,475.3	13	71,475.3	21,945.0	22.6		
Convenio 2	25,668.7	10	25,668.7	25,632.9	26.4		
TOTAL COMPROMETIDO / PAGADO		23	97,144.0	47,577.9	49.0		
Recursos no comprometidos				102.0	0.1	0.0	102.0
Recursos comprometidos no pagados (proyectos con plazo de ejecución vencido)				49,464.1	50.9	49,464.1	
TOTAL ASIGNADO	97,144.0	23	97,144.0	97,144.0	100.0	49,464.1	
Rendimientos financieros (1)	19.9			0.0		0.0	19.9

FUENTE: Convenios para el Otorgamiento de Subsidios, registros contables, estados de cuenta bancarios y cierre del ejercicio de Proyectos de Desarrollo Regional 2018. (1) El importe señalado en la columna de "Importe asignado" corresponde a los rendimientos generados al corte de la auditoría, a los cuales se disminuye el importe pagado y los recursos reintegrados, resultando el importe de la columna "Diferencia".

De lo anterior, se determinaron recursos comprometidos que no fueron pagados al corte de la auditoría (30 de septiembre de 2019) por 49,586.0 miles de pesos, de los cuales a esa fecha se habían reintegrado 49,464.1 miles de pesos a la Tesorería de la Federación, quedando un importe pendiente de 121.9 miles de pesos que se integra por 50.4 miles de pesos, 39.1 miles de pesos que corresponden a los municipios de Teapa y Comalcalco, Tabasco que ya fueron reintegrados a la Secretaría de Finanzas del estado de Tabasco, y 32.4 del Gobierno del estado de Tabasco, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17 y Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional: numeral 16.

2018-A-27000-19-1385-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 121,926.82 pesos (ciento veintiún mil novecientos veintiséis pesos 82/100 M.N.), por los recursos del programa de Proyectos de Desarrollo Regional 2018 correspondientes a los proyectos con plazo de ejecución vencido que no se pagaron al 30 de septiembre de 2019, así como sus rendimientos financieros generados que no se destinaron al aumento y mejora de las metas de los proyectos, y que no se habían reintegrado a la Tesorería de la Federación, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17 y Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional: Numeral 16.

12. A los municipios de Teapa y Comalcalco, Tabasco, les fueron entregados 28,141.2 miles de pesos correspondientes a los recursos convenidos que les fueron asignados durante el ejercicio 2018 para la ejecución de Proyectos de Desarrollo Regional, los cuales generaron durante su administración rendimientos financieros por 1.7 miles de pesos, los cuales no se destinaron al aumento y mejora de las metas de los proyectos convenidos, por lo que fueron reintegrados a la Secretaría de Finanzas del estado de Tabasco para su envío a la Tesorería de la Federación. De los recursos disponibles, se constató que, al 31 de diciembre de 2018, se comprometió el 100.0%; asimismo, los municipios de Teapa y Comalcalco, Tabasco pagaron a esa fecha 27,944.7 miles de pesos que representaron el 99.3% de los recursos asignados; en tanto que al corte de auditoría (30 de septiembre de 2019) pagaron 28,141.2 miles de pesos que representaron el 100.0% de los recursos asignados, los cuales se destinaron exclusivamente a proyectos convenidos con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de acuerdo con los calendarios establecidos y sus modificaciones autorizadas, como se muestra a continuación:

MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO
 DESTINO DE LOS RECURSOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
 (miles de pesos)

Concepto	Importe asignado	Núm. de proyectos	Al 31 de diciembre de 2018	Al 30 de septiembre de 2019		Recursos Reintegrados a la Secretaría de Finanzas (b)	Diferencia (a - b)
			Comprometido	Pagado (a)	% del asignado		
Convenio 1 Teapa	2,472.5	1	2,422.3	2,422.3	8.6		
Convenio 2 Comalcalco	25,668.7	10	25,632.9	25,632.9	91.2		
TOTAL COMPROMETIDO / PAGADO		11	28,055.2	28,055.2	99.8		
Recursos comprometidos no pagados (proyectos con plazo de ejecución vigente)				86.0	0.2	86.0	0.0
TOTAL ASIGNADO	28,141.2	11	28,055.2	28,141.2	100.0		
Rendimientos financieros (1)	1.7				1.7	1.7	0.0

FUENTE: Convenios para el Otorgamiento de Subsidios, registros contables, estados de cuenta bancarios y cierre del ejercicio de Proyectos de Desarrollo Regional 2018. (1) El importe señalado en la columna de "Importe asignado" corresponde a los rendimientos generados al corte de la auditoría, a los cuales se disminuye el importe pagado y los recursos reintegrados, resultando el importe de la columna "Diferencia".

De lo anterior, se determinaron recursos comprometidos que no fueron pagados al corte de la auditoría (30 de septiembre de 2019) por 87.7 miles de pesos de los municipios de Teapa y Comalcalco, Tabasco, los cuales se reintegraron a la Secretaría de Finanzas del estado de Tabasco dentro del plazo establecido en la normativa, para su envío a la Tesorería de la Federación.

13. El Gobierno del estado de Tabasco y los municipios de Teapa y Comalcalco, Tabasco no destinaron recursos del programa de Proyectos de Desarrollo Regional 2018 para el equipamiento de los proyectos ejecutados.

14. El Gobierno del estado de Tabasco y los municipios de Teapa y Comalcalco, Tabasco no destinaron recursos del programa de Proyectos de Desarrollo Regional 2018 en Gastos Indirectos.

Obra Pública

15. De una muestra de 2 expedientes técnicos de las obras públicas por contrato ejecutadas con recursos del programa de Proyectos de Desarrollo Regional 2018 por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Tabasco, se constató que las obras se adjudicaron a través del procedimiento de licitación pública, de conformidad con la normativa aplicable; y están amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplen con los requisitos mínimos establecidos y disponen de las garantías correspondientes presentadas por los

contratistas, los cuales no se encontraban inhabilitados ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

16. De una muestra de 11 expedientes técnicos de las obras públicas por contrato ejecutadas con recursos del programa de Proyectos de Desarrollo Regional 2018 por los municipios de Teapa y Comalcalco, Tabasco, se constató que 3 obras se adjudicaron a través del procedimiento de licitación pública y 8 por medio de invitación a cuando menos tres personas, en todos los casos de conformidad con la normativa aplicable; mismas que están amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplen con los requisitos mínimos establecidos y disponen de las garantías correspondientes presentadas por los contratistas, los cuales no se encontraban inhabilitados ni en los supuestos del Código Fiscal de la Federación del artículo 69-B.

17. De los expedientes técnicos y la verificación física de 2 obras por contrato ejecutadas con recursos del programa de Proyectos de Desarrollo Regional 2018 por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Tabasco, se constató que se encuentran terminadas, operan adecuadamente y cumplen con las normas y especificaciones de calidad requeridas, las cuales se ejecutaron en los plazos contratados; asimismo, se verificó que los conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones se corresponden con los ejecutados y que los anticipos otorgados se amortizaron en su totalidad.

18. Las 11 obras por contrato ejecutadas por los municipios de Teapa y Comalcalco, Tabasco con recursos del programa de Proyectos de Desarrollo Regional 2018 que conformaron la muestra de auditoría se encuentran terminadas, operan adecuadamente y cumplen con las normas y especificaciones de calidad requeridas, las cuales se ejecutaron en los plazos contratados; asimismo, se verificó que los conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones se corresponden con los ejecutados y que los anticipos otorgados se amortizaron en su totalidad.

19. El Gobierno del estado de Tabasco y los municipios de Teapa y Comalcalco, Tabasco no destinaron recursos del programa de Proyectos de Desarrollo Regional 2018 para la ejecución de obras en la modalidad de administración directa.

20. El Gobierno del estado de Tabasco y los municipios de Teapa y Comalcalco, Tabasco realizaron la retención y entero del 5 al millar del importe de cada estimación pagada con recursos del programa de Proyectos de Desarrollo Regional 2018, por concepto de vigilancia, inspección y control de las obras ejecutadas.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

21. El Gobierno del estado de Tabasco y los municipios de Teapa y Comalcalco, Tabasco no destinaron recursos del programa de Proyectos de Desarrollo Regional 2018 para adquisiciones, arrendamientos ni servicios.

Transparencia

22. El Gobierno del estado de Tabasco y los municipios de Teapa y Comalcalco, Tabasco reportaron trimestralmente los informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del programa de Proyectos de Desarrollo Regional 2018 que le fueron asignados para su aplicación, mediante el Sistema de Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se presentaron de forma pormenorizada, muestran congruencia con su información financiera al 31 de diciembre de 2018 y se publicaron en su página de internet.

23. El Gobierno del estado de Tabasco y los municipios de Teapa y Comalcalco, Tabasco pusieron a disposición del público en general, a través de sus páginas de internet, la información relativa a la descripción de las obras, las metas, contratistas y avances físicos y financieros de los proyectos financiados con recursos del programa de Proyectos de Desarrollo Regional 2018.

24. El Gobierno del estado de Tabasco y los municipios de Teapa y Comalcalco, Tabasco incluyeron en la publicidad, información y documentación relativa a los proyectos financiados con recursos del programa de Proyectos de Desarrollo Regional 2018 las leyendas de “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa” y “Esta obra fue realizada con recursos públicos federales” en lo aplicable.

25. El Gobierno del estado de Tabasco y los municipios de Teapa y Comalcalco, Tabasco incluyeron la información sobre la aplicación de los recursos del programa de Proyectos de Desarrollo Regional 2018 que les fueron otorgados en su Cuenta Pública y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público que presentaron a las instancias correspondientes.

Montos por Aclarar

Se determinaron 121,926.82 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección y Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 25 resultados, de los cuales, en 24 no se detectaron irregularidades y el restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 97,144.0 miles de pesos que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Tabasco mediante el programa de Proyectos de Desarrollo Regional 2018. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2018, el Gobierno del estado de Tabasco y los municipios de Teapa y Comalcalco pagaron el 48.8% y el 99.3% de los recursos que les fueron asignados, respectivamente, y al corte de la auditoría (30 de septiembre de 2019), el 99.9% y el 100.0%, respectivamente.

En el ejercicio de los recursos, el estado de Tabasco incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y de los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 121.9 miles de pesos, el cual representa el 0.1% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Se registraron cumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa de Proyectos de Desarrollo Regional, ya que el estado de Tabasco y los municipios de Teapa y Comalcalco, Tabasco proporcionaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes relacionados con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos federales que les fueron transferidos, los cuales muestran congruencia con su información financiera y se pusieron a disposición del público en general.

Los objetivos y metas del programa se cumplieron parcialmente, ya que el estado de Tabasco y los municipios de Teapa y Comalcalco, Tabasco invirtieron los recursos pagados para la ejecución de los proyectos convenidos con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; sin embargo, al corte de la auditoría, se determinaron recursos no pagados por el estado de Tabasco por el 0.1% de los recursos asignados.

En conclusión, el Gobierno del estado de Tabasco y los municipios de Teapa y Comalcalco, Tabasco realizaron una gestión eficiente y transparente de los recursos del programa de Proyectos de Desarrollo Regional.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Jaime Rene Jimenez Flores

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención al hallazgo determinado la entidad fiscalizada no remitió información adicional con el propósito de atender lo observado, por lo cual el resultado 11 se considera como no atendido.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Tabasco y la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Teapa y Comalcalco, Tabasco.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículo 17
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional: Numeral 16

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.